

**NORMATIVA: SERVICIO DE PRÉSTAMO MUSIKAGELA
(MATERIAL DE DIRECTO Y GRABACIÓN)**



ENERO 2022

1. INTRODUCCIÓN

Se pone a disposición de personas usuarias de las salas de ensayo de Musikagela y bandas locales un servicio de préstamo con material para directos y grabación mediante el depósito de una fianza como garantía y el cobro de una cuota en concepto de mantenimiento del material.

2. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO:

2.1. ACCESO

Para el acceso al material se deberán cumplir las condiciones generales de acceso al servicio de Musikagela (50% de la formación tiene que estar empadronado en Donostia / San Sebastián o acreditar otra vinculación con el servicio y la ciudad) y además:

- Haber asistido a alguno de los cursillos básicos de formación organizados en musikagela (cursos dirigidos a la utilización y cuidado del material disponible en el servicio de préstamo). Se deberá haber realizado el cursillo correspondiente al tipo de material prestado (directo o grabación). Este cursillo no será obligatorio para aquellas personas que acrediten una formación técnica sobre sonido.
- Será necesario especificar el proyecto para el que se solicita el material. No podrán acceder al préstamo del material técnicos profesionales o empresas para su uso en proyectos relacionados con su actividad profesional.
- Para formalizar el contrato de préstamo las bandas nombrarán una persona como responsable del equipo prestado.
- Determinado equipo de grabación sólo podrá ser utilizado en las instalaciones de Musikagela (Egia e Intxaurreondo K.E.).

2.2. PLAZOS

El material se prestará por días naturales hasta un máximo de 8, prorrogables a 16 solo en el caso de que ningún otro usuario haya realizado una reserva para el mismo material.

Se establece un límite máximo de 32 días de préstamo al año por usuario para un mismo elemento.

2.3. RESERVAS

Para formalizar la reserva será necesario cumplimentar el formulario de solicitud que se encuentra en la web de musikagela (**www.musikagela.eus** - **servicio de préstamo**) y enviarlo por e-mail a musikagela@donostia.eus.

Las reservas también se pueden realizar de forma presencial en Egia Kultur Etxea pero **es necesario pedir cita antes en el teléfono 943 298 032.**

El día que se retiré el material de préstamo será necesario **abonar con tarjeta de crédito la cuota de alquiler y la fianza.**

Para reservas con 2 meses de antelación será necesario dejar pagada **la cuota de alquiler** (quedará pendiente para el día que se retire el equipo **el pago de la fianza**).

En el caso de que se cancele la reserva con menos de 7 días de antelación, no se devolverá la **cuota de alquiler** abonada.

2.4. CUOTA

Se establece para el préstamo de cada elemento una cuota correspondiente al 1% de su precio de compra **por cada día** de préstamo.

Para los **usuarios de las salas de ensayo Musikagela** la cuota será de un 1% de su precio de compra **por cada cuatro días** de préstamo.

2.5. FIANZA

Cada elemento tendrá asignada una fianza, fijada en el 5% de su precio de compra.

En el momento de retirar el material se realizará una comprobación por parte del usuario junto al responsable del servicio que se lo entrega para confirmar que todos los elementos están en perfecto estado.

El material prestado debe ser devuelto en las mismas condiciones y será comprobado por el responsable en el momento de la devolución. Si se observa algún desperfecto se perderá el derecho a la devolución de la fianza depositada por el elemento deteriorado, sin perjuicio de que Donostia Kultura pueda ejercer una reclamación por el total del precio de compra del elemento en caso de que se detecte que se ha producido un uso negligente del mismo.

CONTACTO:

Telf. 943 298 032

musikagela@donostia.eus

C.C. EGIA. C/Baztan nº 21. 20012 - San Sebastián.

www.musikagela.eus